

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.427

Viernes 17 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2797934

EXTRACTO

Maria Soledad Lascar Merino, Notario Público Titular de la 38 Notaría de Santiago, con oficio en Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, Comuna de Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 07 de abril de 2026, Repertorio N° 18.257-2026, ante mí, comparecen: CLAUDIA FRANCISCA MALLEA VIVANCO, médico cirujano, C.I. N° 17.407.319-8, y AIDA DEL CARMEN VIVANCO RODRÍGUEZ, ingeniera química, C.I. N° 6.281.649-K, domiciliadas en Av. Tobalaba N° 1255, Dp. 1101, Providencia, y constituye sociedad por acciones. Nombre: "Alto Integral SpA", nombre de fantasía "Alto Integral" y/o "Clínica Alto Integral" y/o "Centro Médico Alto Integral". Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de salud humana en forma integral, comprendiendo consultas médicas generales y de especialidad, diagnósticos, tratamientos, procedimientos médicos y quirúrgicos ambulatorios y no ambulatorios, así como toda clase de atenciones clínicas, hospitalarias, preventivas, curativas, de rehabilitación y cuidados paliativos. En especial, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a) La instalación, explotación, administración y operación de clínicas, centros médicos, consultas, policlínicos, pabellones quirúrgicos, unidades de procedimiento, centros de diagnóstico, centros de imagenología, laboratorios clínicos y unidades de rehabilitación; b) La prestación de servicios profesionales en el área de la salud, por cuenta propia o de terceros, pudiendo contratar o celebrar convenios con médicos cirujanos, especialistas, enfermeros, kinesiólogos, odontólogos, tecnólogos médicos, psicólogos y demás profesionales y auxiliares de la salud; c) La realización de exámenes clínicos, de laboratorio, imagenológicos, radiológicos, ecográficos, endoscópicos, genéticos y de cualquier otra naturaleza vinculada a la medicina; d) La prestación de servicios de hospitalización, hospitalización domiciliaria, atención domiciliaria y telemedicina; e) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos médicos, instrumental clínico, dispositivos médicos, insumos, medicamentos, productos farmacéuticos y cosméticos; f) La ejecución de programas de medicina preventiva, campañas de salud, educación sanitaria, investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito de la salud; g) La celebración de convenios con instituciones públicas y privadas, tales como hospitales, clínicas, municipalidades, universidades, Isapres, Fonasa y cualquier entidad vinculada al sistema de salud; h) La prestación de servicios de gestión, administración, asesoría y consultoría en materias de salud, gestión clínica, administración hospitalaria y organización de servicios médicos; i) La inversión en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, necesarios para el desarrollo de su objeto social; j) En general, la realización de todos los actos y contratos que sean necesarios o conducentes al cumplimiento del objeto social, y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el giro señalado. Capital: Será \$1.000.000.- dividido en 1.000.000.- de acciones ordinarias y nominativas, de igual valor y sin valor nominal que se entera, paga y suscribe de la siguiente manera: CLAUDIA FRANCISCA MALLEA VIVANCO, entera, paga, y suscribe 500.000.- acciones, en la cantidad de \$500.000.-, al contado y en dinero efectivo; y AIDA DEL CARMEN VIVANCO RODRÍGUEZ, entera, paga, y suscribe 500.000.- acciones, en la cantidad de \$500.000.-, al contado y en dinero efectivo; en efecto, al valor de \$1 por cada acción, quedando en consecuencia íntegramente suscrito y pagado el capital de la sociedad, en el mismo acto. Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 14 de abril de 2026.-

CVE 2797934

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

